

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

El Pueblo y la Escuela

El gran Costa alzó un magnífico lema: «Escuela y Defensa» ante el secular de «Pan y Presto» con que aquellos espíritus que repugnaban en el pueblo la «mania de pensar» entendían que a éste bastaba para ser feliz.

La incultura y la consecuente ignorancia de las capas sociales inferiores eran utilizadas para la subsistencia del bienestar y los privilegios de las castas preferentes. Hoy, por el contrario, no existen o no deben existir castas, y a los que dirigen el país no les conviene ni la depauperación física del proletariado, ni menos su ignorancia.

Por eso es perfectamente aplicable el lema de Costa, considerando que es tanta la necesidad de dar trabajo y jornal a los braceros, como darles instrucción.

Es nobilísimo preocuparse del paro forzoso y de acudir todo el que puede, sôlícito a remediarlo; pero es preciso también acudir a remediar el «paro forzoso» de las inteligencias, causa de una depauperación de la cultura, que acarrea grandes males para los propios ignorantes y para los demás. Hay que proveer la despena, y es preciso que el Estado, la Provincia y el Municipio, no descansen hasta conseguir que nadie sufra carencia de lo necesario, y que no duerma tranquilo ningún español mientras sepa que hay alguno que pasa hambre.

Asimismo, hay que abrir de par en par la Escuela, y que el Estado, la Provincia y el Municipio no descansen hasta conseguir que nadie carezca de medios de instruirse y que no duerma tranquilo ningún español mientras sepa que millares de niños y de adultos no tienen escuelas a donde acudir. Hay que llegar y pronto a la gratuidad y obligatoriedad efectivas de la Enseñanza, y bueno es

que así lo proclame el ministro de Instrucción pública, aunque por otra parte promulga disposiciones que lo dificultan.

Pero mientras se alcanza ese grado de perfección deseado, hay que acudir a otras necesidades perentorias.

En primera enseñanza, es indispensable establecer y difundir escuelas, tanto como sea necesario, para que no pueda haber niño que no acuda a alguna, con lo cual prepararemos una generación culta relativamente. Y hay también que facilitar medios de instrucción a los adultos para que conozcan y sepan discernir sus deberes y sus derechos. Aquí, no sólo hay que facilitarles medios, hay también que estimular la voluntad, porque no se puede ni se debe obligar. Ha de ser voluntario el acto.

En esto la Prensa tiene un gran papel, que ejercer por la difusión que alcanza su actuación.

Hay que convencer al ignorante de la exquisitez y excelencia de los goces espirituales, que se experimentan continuamente a medida que se aprende y al ensanchamiento que experimenta el alma humana al cultivar la inteligencia. Hay que presentarles estos goces espirituales por encima de los materiales que están al alcance de todo ser irracional. Por algo el hombre se ha de distinguir de las bestias. Esto es más humanitario y más útil, llevándolo hacia el estudio, que ensoberbecerle llamándole pueblo soberano y origen de todos los derechos, y adulándolo inconsideradamente.

Debe, en efecto, considerarse en todo su valor; pero es una obligación imbuirle la verdadera y exacta noción de derecho, deber, justicia, libertad, democracia, patria y soberanía.

No hacerlo o hacerlo mal, es facilísimo. Es aparentar devoción por el «Escuela y Despensa» practicando el «Pan y Presto».

Declaraciones del ministro de Marina

Anoche fuimos recibidos por el ministro de Marina, señor Casares Quiroga, quien nos hizo interesantes manifestaciones.

Comenzó diciéndonos que había recibido protestas de la Marina Mercante por la reorganización que se proyecta, la cual lleva consigo la separación de las Marina de Guerra y la Mercante.

Los marinos mercantes prefieren la demilitarización, pero en cambio, los armadores creen más conveniente que los jefes sean militares.

Pero todo esto es prematuro, porque la comisión técnica nombrada para estudiar este asunto aún no emitió informe, por haber comenzado hace pocos días sus deliberaciones.

Lo mismo ocurre con las otras comisiones, de las que les hablé a ustedes días pasados, y que son tantas como ramas tiene la Marina.

Estas comisiones ya han empezado sus tareas, y yo supongo que dentro de este mismo mes habrán dado fin a ellas. Estos trabajos, por lo complejos y los matices que abarcan, habrán de ser objeto de estudios muy detenidos. Por lo tanto, a ellas deben llevar todos sus aspiraciones, sus criterios y sus puntos de vista, pues yo ya he dicho repetidamente que quiero escuchar a todo el mundo, para que mis resoluciones estén asesoradas de la manera más eficaz. También he de darles la noticia de que se abrirá una información pública para que nadie esté ausente en la organización que se piensa acometer. Después, con los elementos de juicio que yo considero imprescindibles, resolveré en definitiva.

Yo doy normas a las comisiones para que les sirvan de guía y de pauta, con objeto de que sepan en líneas generales el plan a seguir. Precisamente, esta misma tarde recibí a la comisión que estudia la reforma de la Marina de Guerra, y al exponerle mi pensamiento, le di las normas generales.

Claro está que todo lo dejo a los informes que emitan dichas comisiones, porque puede darse el caso de que me trajeren otro proyecto, que yo estudiaré, y si lo considerase más eficaz, lo propondría a la aprobación del Consejo de ministros.

Hablando de otros asuntos que afectan a su ministerio, el señor Casares Quiroga tuvo frases de elogio para el personal del mismo, que le presta una leal y sincera colaboración, patentemente demostrada al reducirse el presupuesto de Marina en 25 millones.

No encuentra obstáculos por parte de nadie; todos los funcionarios, cualquiera que sea o haya sido su filiación política, prestan su apoyo incondicional al régimen republicano.

—Yo no le pido a nadie su tarjeta de filiación política. Me basta con saber que es un patriota, cuya voluntad y buen deseo están al servicio de la República.

Recordaba el señor Casares Quiroga a este respecto que la lealtad de los funcionarios no puede estar afectada por lo que han sido antes, sino que, con la misma fidelidad que sirvieron a un régimen sirvan a otro, y recordaba a propósito de ello el decreto del ministro de Hacienda sobre el personal de El Pardo, que estuvo al servicio de la monarquía durante muchos años.

En dicho decreto se decía que la lealtad con que habían servido toda su vida a la monarquía era precisamente la garantía de que ahora serían leales servidores de la República.

—Ha leído usted en los periódicos las reformas que se piensan llevar a cabo en el Cuerpo de Aviación?

—Sí.

—¿De igual modo se harán reformas en la Aeronáutica naval?

—La organización de las fuerzas navales está sujeta a la política internacional en este sentido y, claro, a ella hemos de atemperarnos forzosamente, como ocurre también con lo referente a las construcciones de barcos.

—¿Y usted cree que la Aeronáutica naval que ahora posee España rebasa los límites de los acuerdos internacionales?

—No, ni con mucho. Aunque algunas bases están bien dotadas, hemos de construir más aparatos, porque, a pesar de que las construcciones aeronáuticas están incluidas en las economías llevadas a efecto, he autorizado la construcción de dos nuevos «hidros» tipo «Dornier», que se harán en los talleres de Cádiz. Al mismo tiempo, aliviaremos un tanto la crisis de trabajo.

—¿Las economías que se introducirán en los próximos presupuestos llevarán consigo reducción del personal, como se ha hecho en el ministerio de la Guerra?

—Yo he puesto la reorganización en manos de las comisiones y, por lo tanto, espero su dictamen. Si del mismo resultase la necesidad de una reducción de personal en la Marina, lo estudiaría y al llevarse a cabo vería la manera de dar compensaciones a aquellos que afectase la reducción, bien entendido que mi propósito es que a quien se le pague, rinda un servicio positivo, y por ello, tenderé a dar colocación al personal en sitios donde den ese rendimiento; pero de todos modos siempre tendrían la compensación necesaria.

—¿Puede usted darnos alguna noticia política?

—Ninguna. Yo vivo aquí al margen de las luchas políticas y por otra parte mi labor de toda la vida estuvo siempre dedicada a no enquistarme en las organizaciones.

—¿Por dónde presenta usted su candidatura?

—No presento nunca mi candidatura. Si los partidos políticos se acuerdan de mí y quieren presentarme, lo harán; pero yo no lo intento. Supongo que presentarán mi candidatura por Coruña, que es por donde salí la última vez concejal en hora y media.

Todos los cargos públicos que ostenté y desde los cuales procuré siempre defender los intereses del país, lo fueron de esta manera.

Mi futura labor será republicanzar el campo gallego, donde el caciquismo tuvo fuertes raíces.

—¿Usted cree que los tradicionales caciques, los que siempre burlaron la voluntad del pueblo tienen aún influencia?

—No lo creo. Y si la hubiera, si aún persistieran los antiguos caciques en seguir ahorrando la voluntad ciudadana, mi labor irá encaminada a desarraigarla, a destruirla en sus raíces, hasta acabar con él.

El caciquismo gallego es de tipo distinto a los de Andalucía, Levante, y principalmente Murcia, donde he visto casos verdaderamente bárbaros y feroces. El caciquismo gallego tiene otra estructura, otra distinta organización. Una organización que abarca, trágicamente, hasta los más apartados lugares y con perfecto acoplamiento de cargos a base de los grandes grupos. Allí, el que pretendía vivir independientemente, el que quería ser neutral, entre los dos bandos lo anulaban, lo destrozaban y tenía al fin que incorporarse a uno de los dos grupos, cuya significación poco importaba.

Esa es mi futura labor, que considero de una importancia capital, de una gran trascendencia. Y para la cual no basta el tiempo que dura una campaña electoral, sino mucho más, en relación con la urdimbre, fuertemente tejida, del caciquismo, para extirparla y anularla, dando al pueblo una consciencia, una voluntad y un espíritu rector de sus actos y de sus resoluciones, que tanto influyen en los destinos de la nación.

LAS PROXIMAS ELECCIONES

Instrucciones del ministro de la Gobernación a los gobernadores civiles

A las nueve de la noche el ministro de la Gobernación recibió a los periodistas, a quienes dijo que la huelga que sostienen los mineros de Asturias va camino de solucionarse y que sus impresiones de última hora eran muy optimistas.

También dijo que en España reinaba tranquilidad.

Entregó a los periodistas la circular que ha enviado a los gobernadores civiles dándoles instrucciones sobre las próximas elecciones, que son las siguientes:

«Primero. El obligación inexcusable de V. E. mantener una neutralidad absoluta en la contienda electoral, limitando toda su actuación al sostenimiento del orden público y a cumplir estrictamente la ley. Esta norma, que siempre habría de recomendarse por imperativos de respeto a la opinión ajena, resulta más necesaria si se tiene en cuenta la composición heterogénea del Gobierno provisional de la República, y la absoluta penetración existente entre todos sus componentes. En consecuencia debo advertir a V. E. que me veré obligado a sancionar la conducta de cuantos gobernadores dejen de observar la imparcialidad que en el ejercicio de su cargo exige.

Segundo. Se abstendrá V. E. durante el periodo electoral de enviar delegados de su autoridad a los Ayuntamientos ni de suspender a éstos en sus funciones sin previa autorización mía y justificación plena de la necesidad de orden público que aconseje la medida.

Tercero. El ejercicio de los plenos poderes que el Gobierno de la República se ha reservado y ejercerá si la salud pública lo exigiera no queda transferido a los gobernadores, que no podrán decretar detenciones gubernativas u otras medidas de rigor sino con sujeción estricta a la ley de Orden público, cuya vigencia plena se restablece. Podrá vuestra excelencia en todo momento dirigirse a este ministerio en consulta si las circunstancias especiales aconsejaren adoptar medidas de carácter extraordinario.

Cuarto. Autorizará V. E. los actos públicos encaminados a la propaganda de los ideales políticos en lucha en las próximas elecciones, y los delegados de su autoridad en dichos actos velarán por el mantenimiento del orden y tomarán nota detallada de las manifestaciones de carácter delictivo que pudieran hacer los oradores, pasando acto seguido V. E. el tanto de culpa al fiscal.

Quinto. Si al amparo de esta libertad legal que el Gobierno reconoce tratan algunos elementos de producir excitación del ánimo público con fines de desorden o realizaran actos encaminados a perturbar la paz pública, proceda V. E. con toda energía a reprimir tales desmanes, entregando a la autoridad judicial a los autores y promotores y clausurando previa consulta conmigo, los Centros o domicilios de las agrupaciones políticas o sociales causantes del trastorno.

Sexto. Respetará V. E. la libertad de la Prensa para criticar la obra del Gobierno y exponer ideas y tendencias políticas; pero procederá sin demora a la recogida y clausura de los periódicos que aconsejen la violencia o prediquen la rebelión, cualquiera que sea su tendencia, pasando al fiscal un ejemplar del mismo y otro a este ministerio a los debidos efectos.»

Rogamos a nuestros suscriptores consigan en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 430; Nos evitará pérdida y retraso.

La prisión de D. Galo Ponte

Un escrito del Colegio de Abogados al Gobierno provisional

El Colegio de Abogados de Madrid ha elevado al Gobierno de la República un escrito en el que, accediendo al requerimiento hecho por el de Zaragoza en lo concerniente a la prisión de D. Galo Ponte, dice lo siguiente:

«Los Colegios de Abogados no son centinelas del rencor ni ministros de la venganza. Cualquiera que sea la conducta que con ellos haya seguido el señor Ponte, es éste un ciudadano que tiene como todos, el elemental derecho de no estar en prisión sino por acuerdo judicial. Hoy lo está, simplemente, por de terminación gubernativa. El Colegio de Abogados de Madrid, que protesto contra este sistema ilegal, dictatorial y draconiano, durante los tiempos de la Monarquía, tiene que hacer hoy de la misma manera, porque su criterio es igual siempre y no tiene otra preocupación sino la de velar por el derecho, sin distinción de partidos o de personas, aunque no acierten a verlo gentes ofuscadas por la pasión o calificadas por sus cortos alcances.

Decimos hoy, excelentísimo señor, lo que hemos dicho siempre: Si D. Galo Ponte ha delinquido, trátesele como a un delincuente, porque los Colegios no han pedido nunca trato de favor para sus miembros. Pero si no ha delinquido, o el juez que le procesó no tiene decretada la prisión provisional, pongasele libertad sin perder instante. Nadie ganará tanto con ello como el Gobierno. Los abusos del Poder público se reproducen y multiplican en el curso del tiempo, y así como lo que hoy se hace es consecuencia de lo que antes se hizo, así también las ilegalidades que hoy se practiquen servirán de precedentes para otras en el día de mañana, con lo cual la causa de la juridicidad sufrirá daños graves y crecientes.

Lo que dice Rodrigo Soriano

BARCELONA.—Después de su llegada a bordo del «Comte Verde», don Rodrigo Soriano ha hecho las siguientes manifestaciones:

Respecto a su enemistad con el marqués de Estella manifestó que tuvo una cruda discusión con él en el Congreso con motivo de la ley de Jurisdicciones. A consecuencia de esta discusión tuvieron un duelo, en el que Primo de Rivera resultó herido. Cuando éste se erigió en dictador le desterró a Fuerteventura, donde junto con Unamuno y apoyado por el director de «Le Quotidien», una señora llamada Dorieu Menner, que se dedicaba a proteger desterrados políticos de todo el mundo, y el presidente del gobierno francés, M. Herriot, pudieron escapar en un velero, burlando la vigilancia.

Después estuvo en Rusia, donde dijo—se tiene un verdadero fervor por España. Allí pronunció varias conferencias y conoció a Staline y a Trotsky. El primero, según Soriano, es el más alto ejemplo del hombre que va en línea recta, sin titubeos ni vacilaciones, a la consecución de sus propósitos. Trotsky es más político.

Después marchó a la Argentina, donde pronunció 480 conferencias. Desde allí se trasladó al Uruguay, país modelo de sus leyes democráticas.

La noticia del advenimiento de la República se la dieron cuando se hallaba en el lecho. Pocos momentos después el Presidente de la República uruguayo fue a su casa a felicitarle.

De asuntos políticos manifestó que no sabe nada, y que venía a ponerse en contacto con su partido. De ir unidos a alguna agrupación—dijo—mi partido se unirá a los federales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Provincias

Heridos en riña por el amor de una mujer

SEVILLA.—En el barrio de Amate promovieron reyerta, disputándose los favores de una mujer, Antonio Jiménez, de treinta y dos años, y Manuel Román Hernández, de treinta y tres. Salieron a relucir las navajas, y los contendientes resultaron heridos, el primero en la región temporal derecha y en otras partes del cuerpo, y el segundo en la misma región y en la pierna de igual lado, ambos de pronóstico reservado.

La mujer disputada, llamada Isabel Rivero Gallardo, también resultó contusionada en la frente y en el brazo derecho al intentar separar a los dos hombres.

Se pide que las Cortes se reúnan en Cádiz

CADIZ.—La Asociación de la Prensa ha telegrafiado al Gobierno solicitando que se celebren en Cádiz las sesiones de las Cortes, en el histórico oratorio de San Felipe Neri, donde se reunieron las Cortes de 1812.

En igual sentido se ha dirigido al Gobierno el partido republicano.

Una bandera para el crucero «Canarias»

TENERIFE.—El presidente de la Mancomunidad de Santa Cruz de Tenerife ha dirigido un telegrama al ministro de Marina pidiendo acepte el regalo de la bandera de combate del nuevo crucero «Canarias».

El Sr. Casares Quiroga ha contestado en términos afectuosos aceptando la bandera, a cuyo coste contribuirán todas las clases sociales de estas islas.

Noticias políticas

EN LA PRESIDENCIA

El presidente del Gobierno provisional recibió al ministro de Trabajo, que acababa de regresar de Ginebra.

El Sr. Largo Caballero le detalló la labor realizada en la Oficina Internacional del Trabajo y las buenas impresiones que había recogido en su viaje.

El Sr. Alcalá Zamora recibió luego al embajador de Portugal, que le presentó a los oficiales portugueses que toman parte en el concurso lúpico.

El presidente de la Comisión gestora de los obreros seleccionados de la Compañía del Norte, con motivo de la huelga del 17, le visitó, gestionando su readmisión. El presidente dijo que se ocuparía con toda prontitud del asunto y lo llevaría a Consejo de ministros.

El Sr. Alcalá Zamora recibió a los moros notables tetuanes, que le entregaron un mensaje de adhesión a la República, que contiene además las aspiraciones de los elementos indígenas, especialmente en lo que se refiere a cuestiones administrativas y de enseñanza.

El Sr. Alcalá Zamora les dirigió frases cordiales, diciéndoles que España quiere tratar a los indígenas como al resto de los españoles, y les prodigará el apoyo económico para el desenvolvimiento de su riqueza y de su cultura.

El presidente confirió también con el Sr. Chapaprieta.

El jefe del Gobierno habló con los periodistas y subrayó la satisfacción con que regresa de Ginebra el ministro de Trabajo, por el ambiente que encontró para la República española en el mundo internacional patronal y obrero que tiene relación con la Oficina Internacional del Trabajo.

Le habló también de la conversación que mantuvo, durante una hora, con el jefe del Gobierno francés, Pierre Laval, muy interesante y afectuosa.

No necesitó decir—agregó el presidente—que el Sr. Largo Caballero ha hecho, como siempre, un papel brillantísimo, con mayor significación en este año que en los precedentes, por la reunión que sostuvo con la representación hispanoamericana. Ha aprovechado también la ocasión para desvanecer cuantas inexactitudes ha encontrado a su paso relativas a España y a la República.

Le ha felicitado y le ha dado cuenta de mi interinidad en el ministerio de Trabajo, cambiando ambos impresiones sobre los asuntos pendientes de solución.

El Sr. Alcalá Zamora se refirió después a la visita del embajador de Portugal y de los oficiales lusitanos que recorrieron en la República vecina a los aviadores militares españoles que se refugiaron en aquel territorio el 15 de diciembre, después de la sublevación de Cuatro Vientos.

En relación con la visita de los moros tetuanes, dijo que el mensaje que le enviaron está redactado en árabe, y se traducirá para que sean facilitadas copias a la Prensa.

Durante una hora, confirió el presidente del Gobierno provisional y el comisario civil en Marruecos, señor López Ferrer.

Este último, según nos manifestó, esperará en Madrid el regreso del general Sanjurjo. También esperará al general Cabanellas para sostener con él y con el ministro de la Guerra una conferencia antes de salir para Tetuán.

En su viaje a Marruecos se detendrá el Sr. López Ferrer en Gibraltar para recoger sus papeles.

EN GOBERNACION

El general Ruiz Trillo confirió con el jefe del Gobierno y los ministros de la Guerra y Gobernación.

En la entrevista que sostuvo con el señor Maura se habló extensamente de la situación en Andalucía, después de la actuación acertada del general Cabanellas.

El Sr. Maura comunicó al general Ruiz Trillo diversas orientaciones para continuar aquella política, ayudada por el funcionamiento de los Jurados mixtos, hasta que pase el período crítico de la escasez de trabajo.

El Sr. Ruiz Trillo salió anoche para Sevilla.

El Sr. Maura participó anoche a los

periodistas que en toda España había tranquilidad, y que la huelga de Asturias se desliza normalmente camino de una solución.

EN TRABAJO

El ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, recibió a los representantes de la Prensa, quienes le pidieron una impresión de su viaje a Ginebra a las deliberaciones de la Conferencia internacional.

—Yo fui a Ginebra—dijo el ministro—en momentos difíciles, porque mi viaje coincidió con la baja de la peseta y la campaña enconada de los periódicos conservadores franceses y algunos suizos contra la naciente República española. Se tomaba como artículo de fe la noticia del planteamiento de huelgas generales y de que la censura funcionaba más ahincadamente que en tiempos del general Primo de Rivera.

Me dediqué, por tanto, a desvanecer tales infundios y a presentar el panorama nacional tal como en la realidad se desenvuelve. De mi gestión estoy satisfecho, porque pude demostrar que los infundios obedecían a un plan determinado y a una campaña tendenciosa.

En la reunión que tuve con los representantes hispanoamericanos se demostró plenamente el entusiasmo que en aquellos pueblos de habla española se siente por nuestra República, y escuché palabras muy significativas de elogio y de adhesión al terminar la comida en que me reuní con los mencionados delegados.

Estoy satisfecho también de la recepción que la Conferencia Internacional del Trabajo ha hecho a nuestros representantes. Lo merecen, porque trabajan con gran acierto y han intervenido con proposiciones muy interesantes en las cuestiones puestas a debate dentro de la Conferencia.

A mi regreso en París he sostenido una larga conferencia con León Blum, quien me mostró su simpatía y adhesión al nuevo régimen establecido en España; y tras la fiesta del Trocadero, en que se unieron en un abrazo fraternal los socialistas franceses y españoles, fui recibido por el presidente del Consejo francés, Pierre Laval. El sentido de esta entrevista está reflejado con exactitud en la nota dada a la publicidad por el Gobierno francés. Pierre Laval subrayó el concepto de simpatía «activa» de su Gobierno al Gobierno de España, y yo me prometí de esta entrevista beneficiosos resultados para las relaciones entre ambos países.

Preguntaron los informadores al señor Largo Caballero si aparte de la oficialidad del idioma español en las deliberaciones del Bureau Internacional, cuestión primordial para la representación española, ésta había intervenido en algún otro asunto que nos afectara directamente, y el ministro contestó que desde luego había trabajado con el problema del carbón. Se tiende a unificar las condiciones de trabajo y de jornales en las distintas cuencas, para que la competencia no produzca trastornos ni resultados contraproducentes.

Por lo que hace a España, explicó el ministro que en tiempos del Sr. Sánchez de Toca, se consiguió rebajar la jornada de ocho horas en una. Ahora la Confederación General del Trabajo, siguiendo su táctica de provocar conflictos para la República, ha acordado pedir que se vuelva a dicha jornada de siete horas, ya que los mismos obreros, de acuerdo con el elemento patronal, aceptaron las ocho horas para que la industria no se arruinara. La Unión General de Trabajadores no se niega, sino que, por el contrario, aceptaría muy gustosa la rebaja de una hora; pero dando muestras de gran comprensión, entiende que no se deben poner obstáculos a la marcha del Gobierno provisional, y es preferible esperar a que las Cortes Constituyentes resuelvan.

Insistió el ministro en su satisfacción por haber logrado desvanecer los infundios en el extranjero acerca de la situación en España.

—Yo creo—añadió—que los perturbadores en el extranjero entienden o suponen que la implantación de la República en España no es una cosa definitiva. Es definitiva, y añado que muy seria. De tal manera se han acogido en el extranjero las jornadas del 12 y del 14 de abril, que

este concepto muy generalizado el de que este acontecimiento ha sido el más importante del mundo después de la gran guerra. En realidad el espectáculo de un pueblo sobre el que pesaba la leyenda de desidia, desgana y despreocupación tan extendida, poniéndose en pie y cambiando un régimen sin derramamiento de sangre ni atropellos de ningún género, es único. Y lo admirable fue que, después de dos días de júbilo y algazara populares, todo el mundo se reintegrara al trabajo a un simple orden del Gobierno. En adelante no se podrá decir que España es un país ingobernable, y esta sensación la tienen ya todos los países del mundo, que nos dan muestras de su simpatía y de su admiración.

El Sr. Largo Caballero terminó diciendo que pensaba firmar el laudo sobre el conflicto pesquero en Pasajes.



El mensaje de los moros notables entregado al Gobierno

«Excmo. Sr. Presidente:

Al tener conocimiento de la República en España, el regocijo en toda la población indígena de la zona fue inmenso, felicitándose todos con tal motivo y de todos los corazones surgió un grito unánime que vitoreaba a la naciente República, y se tomó el acuerdo entre los musulmanes de dicha zona de constituir una Comisión que acudiese a felicitar al nuevo Gobierno y hacerle presente su incondicional adhesión, la cual representará al mismo tiempo el logro de sus aspiraciones por las que suspiraba tanto tiempo, teniendo la esperanza de merecer por parte de los prohombres del nuevo régimen la acogida a los anhelos que constituyeron su ideal, y que hasta ahora no pudieron expresar por motivos diversos.

A este fin la Comisión de la zona, una vez constituida, se honra en ser recibida hoy por V. E. y contará este día entre los más felices de su vida.

Asimismo se honra en hacer llegar a sus manos este escrito firmado por los musulmanes de más relieve de la zona, cuyo escrito es una prueba de la sincera amistad e incondicional adhesión al Gobierno, y contiene al propio tiempo ciertas peticiones que representan reformas justas y equitativas, que seguramente serán bien acogidas por V. E.

Al propio tiempo, en nombre de S. A. nuestro jefe y de los habitantes en general, en nombre de mis compañeros y en el mio propio, tengo el honor de hacerle llegar nuestras más sinceras felicitaciones, al ser designado V. E. presidente del Gobierno provisional de la República Española.

No dudamos de que tanto V. E. como los prohombres que componen el presente Gobierno acogerán nuestra demanda y nos prestarán la ayuda que deseamos para su consecución y para cuanto redunde en beneficio de la zona y de su prosperidad, salvaguardando los principios religiosos, nuestros derechos, usos y costumbres, y siendo estas medidas para estrechar los lazos de la sincera amistad ya existentes. Prometemos solemnemente nuestra colaboración para cuantas reorganizaciones sean necesarias y que no afecten a nuestros sentimientos religiosos, ya que todas las re-

Se crea el Comité Central de la Cruz Roja

LAS PERSONAS QUE HAN DE FORMARLO

En una orden de Gobernación se dice: Para el mejor y más exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República del 20 de abril y orden de este Ministerio del día 29, se crea un Comité Central de la Cruz Roja Española.

El mencionado Comité asumirá, con plena capacidad jurídica, la representación de la Cruz Roja Española cerca del Gobierno y autoridades de la República, Comité Internacional de Ginebra y Liga de Sociedades de la Cruz Roja y mantendrá con los demás Comités Centrales del extranjero las relaciones afectuosas de confraternidad y solidaridad que hasta ahora se mantuvieron con gran provecho de la humanitaria obra común.

El Comité Central asumirá, con plenuidad de autoridad y de derecho, todas las facultades y atribuciones que correspondan a la disuelta Asamblea Suprema, y aquellas otras de carácter extraordinario que fueran precisas para el cumplimiento de su misión.

Todas las organizaciones que dependían de la extinguida Asamblea Suprema continuarán afectas en igual forma al Comité Central y seguirán por ahora funcionando de idéntica manera sin perjuicio de las disposiciones transitorias de índole general o particular que puedan dictarse en relación con los servicios que prestan con la composición de sus Juntas de gobierno y de su personalidad hasta tanto que se apruebe la reorganización definitiva de los servicios.

El Comité Central revisará los Estatutos de la Cruz Roja Española y pondrá al Gobierno, en el plazo máximo de cuatro meses, las reformas que en ellos deban introducirse y confeccionará todos los Reglamentos y convenios o contratos generales o especiales que considere precisos para el funcionamiento de los diferentes servicios hoy existentes y para la implantación de aquellos otros que se estimen necesarios para cumplir las finalidades esenciales de la institución.

Terminado este cometido, el Comité Central, constituido según determina el párrafo siguiente, dará por terminada su actuación y será sustituido por otro nombrado según las normas propuestas por los nuevos Reglamentos aprobados por la superioridad.

LA FORMACION DEL COMITE

Ministro de la Gobernación, delegado del Gobierno de la República, presidente.

Vicepresidente, delegado del ministerio de la Gobernación, pudiendo actuar de presidente por delegación del anterior, el director general de Sanidad.

Subdelegado del Ministerio de la Gobernación, pudiendo actuar de vicepresidente por delegación del anterior, el inspector general de Instituciones sanitarias.

Un representante del Ministerio de Guerra en activo en el Cuerpo de Sanidad Militar.

Un representante del Ministerio de Marina en activo en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Un representante del Ministerio de Estado.

Don Gregorio Marañón y Posadilla, consejero de Sanidad.

Don Manuel Tapia Martínez, consejero de Sanidad.

Las formas sociales tienden a un fin general y no individual, y de las que han de compartir protectores y protegidos, unidos por interés común que hace de los dos una sola familia y la Historia así nos lo ha fijado en sus anales.

Por último, pedimos al Todopoderoso guíe nuestros pasos bajo los auspicios de S. A. el jefe de la zona y la dirección del Gobierno protector de la República Española.

Sid Mohamed Buhala, Sid Ahmed Gailan, Sid Abdesalam ben el Hasan Hayyay, Sid Ahmed Ben Abdelkrán el Lebady.»

Doctor don Víctor Manuel Noguera, inspector general médico de la Cruz Roja.

Doctor don Luis Calandre Ibáñez, médico de la Cruz Roja (Hospital Central). Doctor don Ramón Antolín Becerro de Bengoa, presidente de la Comisión de la Cruz Roja de Universidad-Chamberí.

Don Ramón María Delgado y Saavedra, de la Cruz Roja de Toledo.

Doña María de la Concepción Kirkpatrick y O'Farril, dama enfermera de la Cruz Roja.

Doña Matilde Bombí Nieto, dama enfermera de la Cruz Roja.

Don Ezequiel de Selgas y Marín, tesorero.

Un representante de la Junta administrativa de la Casa del Pueblo de Madrid, contador.

Don Juan Pedro Criado y Domínguez, secretario.

Los conflictos sociales

Los patronos y obreros del puerto de Barcelona

BARCELONA.—Comunican del Palacio de la Generalidad que han empezado a firmarse los acuerdos entre los obreros y patronos del puerto, debido a las gestiones del señor Maciá. Los primeros en hacerlo fueron los patronos y obreros de la sección de la madera y hoy seguirán haciéndolo los de las demás secciones del puerto.

La Federación de Entidades obreras del puerto y la Federación Catalana de la Unión General de Trabajadores han enviado a la Prensa una nota en la que hacen público que en la supuesta solución del conflicto del puerto no tienen arte ni parte, ya que ésta se limita a una orden de las autoridades locales, favoreciendo abiertamente al Sindicato Unico. La Federación del Puerto y la Unión General de Trabajadores mantendrán su actitud primitiva por considerar que se ha cometido un atropello al derecho de la libertad sindical, intolerable en un régimen democrático.

Relacionado con este mismo asunto hemos recibido una nota del presidente de la Generalidad, en la que dice que si ha intervenido en el pleito del puerto ha sido sólo por lo excepcional del caso y a petición reiterada de las Delegaciones obreras. Ahora se censura que el acuerdo del arbitraje favorezca a la C. N. T. por los conflictos que esto pueda producir. El presidente estima que estos temores son infundados, porque cuando la función social de las organizaciones obreras es respetada, deja de ser elemento de destrucción para convertirse en elemento de acción constructora.

La huelga general intentada en Bilbao

BILBAO.—El Sindicato autónomo intentó la huelga general del cuarenta y ocho horas anunciada el sábado como protesta por los sucesos de San Sebastián y por la paralización de las obras del túnel de Cantaloya y de la línea del Norte.

Varios grupos de comunistas recorrieron las obras desde primer hora provocando algunos paros parciales en las mismas y registrándose algunos incidentes.

A media mañana se registró el incidente más grave. La fuerza pública procedió a detener a los que coaccionaban. Cuando detenía a un grupo en el barrio de Indaucha uno de los detenidos emprendió la fuga dándole el alto los guardias de Seguridad, que al fin tuvieron que disparar. El fugitivo cayó herido, falleciendo poco después en el Hospital Civil. Presentaba una herida en la cabeza en dirección de arriba abajo, circunstancia que se trata de esclarecer, pues en el momento de los sucesos se hicieron algunos disparos desde una casa en construcción próxima. El cadáver del obrero no ha podido ser identificado. Han sido detenidos veintiocho individuos, entre ellos el conocido comunista Lucas Pajares, considerándose a mediodía abortada la huelga.

El gobernador ha manifestado que se halla dispuesto a impedir que los comunistas se impongan por la fuerza, estimando que el propósito de hoy carecía de ambiente entre los obreros.

Se han declarado en huelga los obreros de la mina «Morro», de Bilbao, por no aceptar la jornada semanal de tres días que quiere la empresa, por no tener la salida que fuera de desear el mineral.

COMPañIA ESPañOLA DE NEUMATICOS



The GENERAL TIRE



BARCELO, 15, MADRID

KILOMETRAJE NUNCA IGUALADO

Teléfonos 42535 y 42536

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

CACHO, FERNANDEZ Y C^{IA}
 ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
 Santa Teresa, 7. Teléfono 38-947
MADRID

La Constancia
 Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MÁLAGA
 Marqués de la Panlega, 47, 1.^o

Carmen Pabón
 La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
 Compañía, números 29 y 31. Málaga

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —
ANTONIO URAIN
 Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
 —o MADRID o—
 En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes. —

LA CONFIANZA
 Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.
 Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
 Luis de Velázquez, núm. 2 **MÁLAGA**

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS
STEWART
 Para presupuestos y pedidos DIRIGIRSE A LA CASA
F. LARRAZ
 MADRID - Teléfono 32216
 Ventura Rodríguez, 7

HIJO DE MIGUEL MATEO
 Máquinas-Herramientas y utilaje en general. Tubería, Hierros, etc.
 Serrano, 16.
 Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

CORCHO HIJOS, S. A. Saneamientos :: Calefacciones
 ... Cocinas de todas clases ...
 Fábrica de Aparatos Sanitarios
 PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
 CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

El homenaje nacional a la Guardia civil

ENTREGA AL MINISTRO DE LA GUERRA DE LA CANTIDAD RECAUDADA
 Una comisión de la Junta Nacional del Homenaje a los Institutos Armados, y suscripción a favor de la Guardia civil, compuesta por el presidente, duque de Fernán Núñez; vicepresidente, marqués de Albaida, y secretario, marqués de la Vega de Anzo, ha visitado al ministro del Ejército para hacerle entrega del producto de aquella.
 Con tal motivo se cambiaron sentidos discursos de levantados tonos patrióticos entre el duque de Fernán Núñez y el señor Azaña, encomiando éste la justicia del homenaje que se tributaba.
 El marqués de la Vega de Anzo expuso que la cantidad total recaudada ascendía a 1.495.997,05 pesetas, más tres mil pesetas de un donativo que había de aplicarse al sostenimiento, durante un año, de una cama en el Instituto Anicéutico para enfermos de la Benemérita, y mostró la satisfacción y ufania de la Junta por haber conseguido un resultado tal, que superó en mucho al de los anteriores homenajes a aquellos Cuerpos.
 El ministro del Ejército contestó tributando los mayores elogios a la Junta del homenaje, y ponderando la importancia del éxito logrado.
 El notario, señor Torres, levantó acta de la entrega y de la distribución de la suma, que se invertirá en crear una plaza en cada uno de los Colegios de huérfanos militares y navales, y el remanente, que alcanzan la cantidad de pesetas 1.260.000, se destina al Colegio de huérfanos de la Guardia civil.

Notas Militares

ORGANIZACION
 Como continuación a las órdenes relativas a la sucesiva reorganización de las regiones publicadas en los «Diarios Oficiales» números 114, 117, 119, 122, 123 y 124, he tenido a bien disponer que la reorganización de fuerzas de la tercera región se ajuste a las normas siguientes:
 1.º Los cuatro regimientos de la quinta y sexta brigadas de Infantería se constituirán así:
 El regimiento núm. 13 (Valencia), con los actuales regimientos números 13 y 20.
 El regimiento núm. 7 (Valencia), con los actuales números 40 y 71.
 El regimiento núm. 4 (Alicante), con los actuales números 49 y 71.
 El regimiento núm. 4 (Alicante), con los actuales regimientos números 4 y batallón Cazadores núm. 5.
 El regimiento núm. 38 (Alcoy), con los actuales regimientos números 46 y 51.
 2.º El regimiento de Infantería número 33 (Cartagena), se organizará con los actuales regimientos 33 y 70.
 3.º El regimiento de Caballería número 7 (Valencia), se formará con los actuales regimientos números 12 y 22.
 4.º Los actuales regimientos de Artillería ligera números 5 y 6, continuarán en Valencia, y el número 6 en Murcia

constituyendo la tercera brigada de Artillería.
 5.º El actual regimiento de Costa, número 3, continúa en su número y en la misma guarnición (Cartagena).
 6.º El actual regimiento de Zapadores Minadores núm. 5, se convertirá en el batallón de Zapadores Minadores número 3 y continuará residiendo en Valencia.
 7.º El segundo grupo de la segunda Comandancia de Intendencia (Valencia) se organizará a base de la actual tercera Comandancia de Intendencia.
 8.º El segundo grupo de la segunda Comandancia de Sanidad (Valencia), se constituirá con los elementos del mismo grupo actual.
 9.º Todas las unidades nuevas continuarán el historial de los Cuerpos que las forman.
 10. La organización del parque de Artillería divisionario núm. 3 (Valencia) y de la sección móvil de evacuación veterinaria, afecta a la tercera división (Valencia), será objeto de órdenes posteriores.
 11. Para la organización de fuerzas a que se contrae esta orden subsisten las disposiciones de carácter general contenidas en las órdenes citadas al principio.
 12. La autoridad militar de la tercera región se dirigirá directamente al capitán general de la segunda región por cuanto respecta a la aportación del actual regimiento de Caballería núm. 12 (Granada).
 13. Terminada la reorganización de fuerzas a que se refiere esta orden, rue debe hacerse lo más rápidamente posible, el capitán general de la tercera región dará cuenta a este Ministerio del sobrante o falta en personal, ganado y material que resulta en su región.

Ayuntamiento

Lo que dice el Sr. Rico
 El alcalde regresó de Valencia entusiasmado del recibimiento que aquella ciudad le había dispensado.
 De noticias municipales—dijo—sólo una y bien dolorosa. Lo que ocurrió el domingo en la Casa de Campo no debe repetirse. Hay que poner coto a los desmanes de la gente.
 Unos cuantos individuos, incultos y de intenciones que no quiero calificar, des trozaron la parte de sembrados destinados a pastos, y ahora el Ayuntamiento tendrá que sufragar los piensos que se precisen para el sostenimiento de la gran cantidad de vacas y gallinas que en la Casa de Campo existen, y cuyos productos están destinados a los establecimientos municipales de beneficencia.
 Aparte de estos daños, también se produjeron, y de gran consideración, en el arbolado y plantas, y es de lamentar que esto ocurra, pues para evitarlo, hasta que se nombre un completo servicio de guardería, no habrá más remedio que cerrar al público la Casa de Campo.
Una proposición del Sr. Saborit
 El Sr. Saborit ha presentado un escrito a la Comisión de Hacienda con el ruego de que se solicite del presidente del Gobierno provisional de la República una disposición que deje sin efecto la Real orden de 26 de agosto de 1919, referente a la estimación de la base del arbitrio sobre los inquilinatos correspondientes a los generales, jefes y oficiales de los Cuerpos armados del Ejército y la Marina y a sus asimilados cuando estén en servicio activo o en la primera reserva, o hallándose en otra situación, fueran movilizados, y a las clases de tropa que tengan permiso para pernoctar fuera de los cuarteles.

El banquete de la Sociedad Hípica

EN EL RITZ
 En el hotel Ritz se celebró anoche el banquete ofrecido por la Sociedad Hípica española en honor de los delegados y concursantes extranjeros que toman parte en el concurso hípico que actualmente se está celebrando en esta capital.
 A los postres, el general marqués de Altamira ofreció en breves y elocuentes palabras el banquete, saludando a los militares extranjeros, congratulándose por los éxitos obtenidos y felicitándoles por los que aun les reserva la suerte en las pruebas que fían por correrse. Le contestó, en nombre de los delegados extranjeros, el delegado portugués coronel Latino, agradeciendo las frases cariñosas a ellos referentes y haciendo honor a los triunfos españoles, tanto en este concurso como en el recientemente celebrado en Portugal, y finalmente el ministro de la Guerra, señor Azaña, saludó a las brillantes representaciones francesas, portuguesas y belgas en nombre del Gobierno, congratulándose de la confraternidad y armonía reinante y de los triunfos de los equipos extranjeros, y terminó entonando un himno a la paz y a sus beneficios. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.
 Terminado el banquete los asistentes se trasladaron al jardín, lleno de bellas y distinguidas damas que habían asistido a la tradicional comida de los lunes, tomando parte en el animoso baile que se celebraba y que duró hasta la madrugada con la mayor animación.

SEVILLA

El general Cabanellas dice que la crisis del campo en Andalucía no es tan grave como se cree
 SEVILLA.—El capitán general, preguntado por un periodista si marchaba contento a su nuevo cargo, contestó: —Yo voy contento adonde me manden. Ahora me manda el Gobierno a Africa, y voy gustoso.
 —¿Cree usted posible restaurar el culto árabe en la Mezquita de Córdoba y establecer un estudio hispanoárabe en la Alhambra?
 —Lo primero no lo creo viable. Lo segundo me parece bien. Yo he creído siempre que nuestra principal labor en Marruecos es la de elevar el nivel medio cultural del indígena.
 —¿Cómo deja la situación en Andalucía?
 —Creo que los conflictos aún no solucionados están en vías de resolverse pronto.
 Al manifestarle que su actuación había

ARTICULOS DE OCASION
 Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo
HORTALEZA, 3
 A militares precios especiales

producido en todos los sectores sociales de Andalucía una excelente impresión dijo que se había limitado a cumplir las indicaciones del Gobierno y que si efectivamente la opinión se encontraba satisfecha de su norma de conducta, nada tenía que agradecerle, porque había sido consecuencia de la decidida colaboración que le prestaron todos los elementos andaluces, desde el obrero hasta la más alta autoridad.
 Manifestó también que, en realidad, la crisis del trabajo en el campo en Andalucía no es tan grave como se ha dicho.
El ministro de Comunicaciones
 SEVILLA.—El ministro de Comunicaciones visitó la Tertulia Republicana, donde presidió la Asamblea del partido de izquierda. La reunión tuvo exclusivamente carácter político.
 En el local de la Tertulia fué cumplimentado por el capitán general Sr. Cabanellas, y por el gobernador civil, señor Montaner.
 Después de almorzar, el ministro volvió a la Tertulia, en donde recibió a distintas comisiones de pueblos de la provincia de Sevilla.
 El Sr. Martínez Barrios permanecerá en Sevilla todo el tiempo que dure la Asamblea, siendo probable que de esta capital marche a Huelva, en donde presidirá la Asamblea del mismo partido en aquella capital.

Músicos mayores

DESTINOS
 Músicos mayores de tercera: D. Eusebio Rivera Sánchez, al regimiento de Infantería 17, de disponible forzoso en la segunda región; D. Juan Sánchez Mayor, al regimiento de Infantería, 9; don Juan Mula Ortega, al regimiento de Infantería, 2, y D. Joaquín Gasca Jiménez, del regimiento de Infantería, 24, a disponible forzoso en la sexta región.
 Músicos mayores de segunda: D. Vicente Pérez Lledó, al regimiento de Infantería, 27; D. Narciso Beltrán Cervera, al regimiento de Infantería, 15, y D. Daniel Mateo Mambona, al regimiento de Infantería, 24, de disponible forzoso en la sexta región.

Espectáculos

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, el cantar del arriero.
COMICO.—A las 8,30 y 10,30, Miss Casorro.
MARIA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, Todo para tí.
CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo y torneo de lujas grecorromanas.
FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a remonte), Ucin e Iturain contra Mina y Zabaleta. Segundo (a remonte), Pasieguito y Gurocaga contra Echáiz (A.) y Aramburu.

Nueva Junta de Parques Nacionales

El ministro de Fomento ha firmado el siguiente decreto:
 «Para el mejor cumplimiento de la Ley de Parques Nacionales, por la misma confiada al ministerio de Fomento, se constituyó en éste una Junta que, con la misma denominación y tomando como fundamento las propuestas de los distritos forestales, había de catalogar los sitios naturales agrestes o históricos que reuniesen condiciones para quedar comprendidos en la Ley y para proponer al Gobierno los medios más convenientes para asegurar su conservación, velando por ésta y por la difusión del conocimiento de las particularidades más notables de aquéllos, con la publicación de folletos, catálogos, etcétera, etcétera.
 La expresada Junta fué reformada en su constitución y funciones por el decreto de la Dictadura de 26 de julio de 1929, centralizando todo el servicio de Parques, creando una Jefatura técnica y una delegación de propaganda, prescindiendo del concurso de los servicios forestales provinciales, facultándola para proponer al ministerio el nombramiento de personal técnico permanente y nombrar por sí el eventual de la misma clase y estableciendo gratificaciones fijas de importancia para determinados miembros de la Junta, que, absorbiendo así una gran parte del modesto crédito que el Presupuesto del Estado consigna para estos servicios, redujo considerablemente la utilidad práctica de su aplicación.
 Considerando que, ante las anteriores circunstancias, es de absoluta necesidad reorganizar este servicio para imponer una prudente economía de personal que aumente su efectivo útil y aleje el peligro de que una excesiva burocracia haga ineficaz la interesante labor encomendada a la Junta de Parques Nacionales, debiendo utilizarse a tal efecto el concurso de los servicios forestales provinciales para la dirección y ejecución de los dispersos trabajos y obras que, por iniciativa de la Junta, y de acuerdo del ministerio, se realicen, sin centralizar esta misión con personal propio que sólo puede dilatar la ejecución y aumentar su coste con gastos de movimiento y gratificaciones superfluas.
 El Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Fomento, decreta:
Artículo primero. Para aplicación de la Ley de 7 de diciembre de 1916, funcionará en el ministerio de Fomento bajo la inmediata dependencia de la Dirección general de Montes, una Comisión de Parques Nacionales, que será regida por una Junta, cuyo presidente ejercerá las funciones de comisario gerente, al efecto de llevar a ejecución sus acuerdos, siendo secretario un ingeniero de Montes, con el carácter de asesor facultativo de la misma, y vocales, un representante del Patronato Nacional de Turismo u organismo que lo sustituya, un profesor de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Central y otro de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, un académico de la Historia o de Bellas Artes, un representante de la Dirección de Obras públicas y otro de la Sección de Montes del Ministerio de Fomento. El presidente, secretario y vocales serán nombrados por el propio ministerio.
Art. 2.º Serán funciones esenciales de la Comisión de Parques Nacionales impulsadas y dirigidas por su Junta directiva.
 a) Formar el Catálogo de los sitios o parajes a que se refiere el artículo 2.º de la Ley de 7 de diciembre de 1916, en el que quedarán incluidos los actualmente

declarados Parques o Sitios naturales de interés nacional.

b) Velar por su más íntegra conservación y hacer que se respete la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas e hidrologicas que encierran evitando de este modo con la mayor eficacia todo acto de destrucción, deterioro o desfiguración por la mano del hombre.

c) Facilitar el acceso a ellos por vías de comunicación adecuada y difundir activamente el conocimiento de sus riquezas naturales, estéticas o históricas.

Art. 3.º La Comisaría elevará a la aprobación del Ministerio, después de informado por la Junta, los planes, proyectos y presupuestos de las obras que deban realizarse y las Memorias de ejecución de los que se lleven a efecto, así como las cuentas justificativas de inversión de los créditos correspondientes.

Art. 4.º Para la ejecución de las obras y servicios acordados y con sujeción a

instrucciones concretas, aprobadas por el ministerio de Fomento, podrá disponer la Comisaría del personal de las dependencias provinciales, actuando los designados en concepto de Delegados de la misma.

Art. 5.º A los Vocales sólo les serán indemnizados los gastos de los viajes que por acuerdo de la Junta layan de realizar, con sujeción a los mismos tipos y normas que regirán para los Inspectores del Consejo Forestal, remunerándoseles su trabajo por asistencia a cada una de las sesiones de la Junta que concurran en la forma que determine el Reglamento, y únicamente podrá asignarse retribución fija al Secretario y al personal auxiliar, en caso de que algunos se juzgue indispensable, siempre que se hagan incompatibles estos destinos con cualquier otro oficial.

Art. 6.º En el plazo de los dos meses siguientes al de la constitución de la Comisaría la Junta redactará un Proyecto de Reglamento para la organización y

funcionamiento de aquélla, que se elevará al ministerio de Fomento para que apruebe el que en definitiva deba regir.

Art. 7.º La actual Junta de Parques nacionales, quedará disuelta, previa entrega de documentación material y fondos a la Comisaría que se constituye por este Decreto, una vez nombrado por el ministerio el personal de esta última.

Barcelona

BARCELONA.—A las nueve de la noche comenzó el tiroteo que desde hace días viene ocurriendo en Montjuich. A los primeros disparos las fuerzas del polvorín no contestaron; pero como el tiroteo se hacía cada vez más intenso, contestaron en forma tal, que en breves momentos el fuego se hizo general. Los autobuses que desde la plaza de España van a Casa Anfúnez se vieron obliga-

dos a hacer el viaje por la carretera del mortor para evitar ser alcanzados por los disparos.

A las once de la noche el fuego cesó, acudiendo inmediatamente fuerzas de la Policía y Guardia civil, que dieron una batida por aquellos alrededores, sin resultado alguno.

En el dispensario de la calle del Rosal se presentó para ser curado Jacinto Mollet, de cuarenta y nueve años, con domicilio en la calle de Riereta, número 13. Presentaba una herida por arma de fuego en la región precordial, sin orificio de salida, de pronóstico gravísimo. Fué trasladado al hospital Clínico, y dado su estado, no pudo declarar.

Según sus familiares, se hallaba en la montaña de Montjuich, en un huerto de su propiedad, cuando se sintió herido.

La Asociación de arquitectos de Cataluña ha enviado al jefe del Gobierno provisional de la República un documento, en el que dice que esta Asociación—

dolorosamente impresionada por los lamentables sucesos ocurridos en distintas ciudades de España, con excepción honrosa de las de Cataluña, que han constituido un escarnio al derecho de propiedad y representan la pérdida de tesoros artísticos y bellezas arquitectónicas, por las cuales viene esta Asociación obligada a velar—se cree en el deber de unirse a la protesta de la opinión pública y hace votos por la reconstrucción y la rehabilitación de los edificios destruidos.

Esta Asociación confía en que el Gobierno provisional, impuesto de la gravedad de la hora presente, sabrá hacer respetar los derechos de los ciudadanos y de las asociaciones cualesquiera que sean sus opiniones y creencias, así como la tradición que nos legaron nuestros antepasados y el patrimonio artístico y monumental, que es la concreción arquitectónica de gloriosos tiempos.

«Sindicato de publicidad.—Barbieri, 2.

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas

C. COPPEL S.A.
FUENCARRAL, 27
SUCURSAL PLAZA CELENQUB, 1
MADRID

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776

| | |
|------------------|------------------|
| Capital suscrito | Ptas. 17.000.000 |
| desembolsado | 11.000.000 |
| Fondo de reserva | 6.000.000 |

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:
Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Casballo, Mondoñedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Paorrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Peña, Vianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS
abonando los siguientes intereses

| | | | |
|--------------|---------------------|--------------|---------------------|
| A la vista | 2 1/2 por 100 anual | A seis meses | 3 1/2 por 100 anual |
| A tres meses | 3 por 100 | A un año | 4 por 100 |

Caja de Ahorros
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

DEPOSITO DE RELOJES Y LONGINOS SINTONIZADOS

LUIS COPPEL MAYOR 6

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

RESERVADO PARA OCAISION

CASA VICKERS

Máquinas "HAP" para escribir

ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizos, 2, 4 y 6. entlo.—Teléf 13.853
MADRID.

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS... Y FABRICANTES... PATENTADAS... EN ESPAÑA... HOLZAPFEL...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Copper Paint, para fondos de buques de madera.

Yacht Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.

Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.

Danholine, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pintoff: Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.

Emaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.

Limpiametales Aladdin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Penovinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Bodetex Paint. Para fabricantes de camas.

Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.

Cocantes líquidos. Argemeta: (pintura a base de aluminio), lista para usarla.

Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas **HOLZAPFEL**. Rigid esta marca y no admitan otra.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO

ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada